

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”
CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE - 2022
MODALIDAD RENOVACION DE CONTRATO CETPRO
D.S. N° 015-2020-MINEDU Y SU MODIFICATORIA D. S. N° 001-2022-MINEDU

N°	ETAPA	PROCEDIMIENTO	FECHA		RESPONSABLE
			INICIO	FIN	
01	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL DOCENTE	PRESENTACIÓN DEL DESESTIMIENTO A LA EVALUACION DE DESEMPEÑO DOCENTE ANTE LA DIRECCIÓN DE LA I.I.EE. O UGEL, SEGÚN CORRESPONDA.	17/01/2022	19/01/2022	POSTULANTE
02		EVALUACION DEL DESEMPEÑO LABORAL DEL DOCENTE CONTRATADO EN EL PERIODO 2021	20/01/2022	21/01/2022	COMITÉ EVALUACION II.EE / AGP-UGEL
03	RENOVACIÓN DEL CONTRATO	ELEVAR A LA UGEL EL OFICIO DE PROPUESTA DE CONTRATO DE SERVICIO DOCENTE PARA EL AÑO LECTIVO 2022.	24/01/2022	24/01/2022	DIRECTOR/AGP-UGEL
04		PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES ETP - CETPRO	24/01/2022	24/01/2022	OFICINA DE PERSONAL
05		PRESENTACION DE EXPEDIENTES PARA RENOVACION DE CONTRATO DOCENTE	24/01/2022	25/02/2022	
		VERIFICACION DE REQUISITOS SEÑALADOS POR LA NORMA PARA LA RATIFICACION DE CONTRATO	25/01/2022	26/02/2022	
06		PUBLICACION DE DOCENTES HABILITADOS PARA LA RENOVACION DE CONTRATO.	26/01/2022	26/01/2022	
07		PUBLICACION DE PLAZAS NO COBERTURADAS	27/01/2022	27/01/2022	
08		EMISION DE LA RESOLUCIÓN DE CONTRATO	28/01/2022	31/01/2022	DIRECCION - UGEL 13 - Y
09		COMUNICAR AL COMITÉ, LA RELACIÓN DE DOCENTES A LOS QUE SE LES RENOVARÁ UN PERIODO ADICIONAL SU CONTRATO		31/01/2022	OFICINA DE PERSONAL

RECOMENDACIONES:

- Los expedientes se presentaran de manera virtual o presencial a través de la oficina de trámite documentario.
- Se procederá a la renovación de contrato de servicio docente a profesores(as) que laboraron el 2021 en la modalidad ETP, requisitos:
 - 1] Haber sido contratado el 2021, con título de profesor o Lic. en Educación.
 - 2] Contar con evaluación favorable de su desempeño laboral.
 - 3] Contar con vínculo laboral mínima 3 meses consecutivos contabilizados hasta el 31.12.2021.
 - 4] La vacante, objeto de renovación se encuentre disponible para el siguiente año y contar con la misma especialidad.
 - 5] Los que cumplan con requisitos señalados en el numeral 6.4; 13.12 y anexos: 1, 5, 7, 8 y 9 de la norma contrato docente aprobado por D.S. N° 015-2020-MINEDU.

Yauyos, 17 de enero del 2022

La Comisión